



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: omvivallecas@madrid.es

**CONCEJAL PRESIDENTE:**

D. Francisco Pérez Ramos.

**CONCEJALES:**

D. Jesús Moreno Sánchez.

**VOCALES VECINOS:**

Dª. Carmen Barranco Hoyuela (Ahora Madrid)

D. Carlos Bravo Galán (Ahora Madrid).

Dª. Paloma Bravo Galán (Ahora Madrid).

D. Cesar Bueno Pinilla (Ahora Madrid).

Dª. Alicia de la Llave García (Ahora Madrid).

D. Alba López Mendiola (Ahora Madrid).

D. Alejandro Sanz Gómez (Ahora Madrid)

D. Victor Uceda Marroquín (Ahora Madrid).

Dª. Dª. Mª Carmen Alonso Yagüe (PP).

Dª. Mª. Jesús Aragonés Martínez (PP).

D. Marcos Crespo Hualda (PP).

Dª. Cristina Montejo García (PP).

Dª. Carmen Elena Moreno Linares (PP).

D. Félix Cesar Rubio Merino (PP).

D. Manuel Villa Villar (PP).

Dª. Mª. Rosario Aguilar Gamarra (PSOE).

Dª. Antonia Herrán Sanromán (PSOE).

D. Abdelmahfoud Lamchachty Laamarti (PSOE).

D. Borja Terrés Salcedo (PSOE).

D. José Antonio Dorado Gavilán (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

D. Miguel Angel Gómez Rodríguez (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Dª. Carmen Tomico del Río. (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

**SECRETARIO:**

D. Fernando Rodríguez Duque.

**COORDINADORA:**

Dª. Sonsoles Medina Campos.

**ACTA Nº 316**

En el Salón de Plenos de esta Junta Municipal de Distrito, sito en Paseo Federico García Lorca, se reúnen el día 28 de junio de 2016, a las dieciocho horas, los reseñados al margen, miembros de la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, bajo la Presidencia de su titular, D. Francisco Pérez Ramos, asistidos por el Secretario, D. Fernando Rodríguez Duque, a fin de celebrar Sesión Ordinaria conforme al Orden del Día cursado al efecto.



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: omvivallecas@madrid.es

Por el señor Concejal Presidente se procedió al inicio de la Sesión siendo las dieciocho horas.

**1º.- Cesar a D. Félix Alberto Mayoral Caballero, como Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas.**

El Pleno queda enterado del Decreto de la Alcaldesa de trece de mayo de dos mil dieciséis por el que se cesa a D. Félix Alberto Mayoral Caballero como Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular.

**2º.-Nombrar al Vocal Vecino D. Félix Cesar Rubio Merino, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas.**

El Pleno queda enterado del Decreto de la Alcaldesa de trece de mayo de dos mil dieciséis por el que se nombra al Vocal Vecino D. Félix Cesar Rubio Merino Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas.

**3º.- Nombrar a D. Marcos Crespo Hualda, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas.**

Leída por el señor Concejal Presidente la formula jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, D. Marco Crespo Hualda lo jura.

**4º.- Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria anterior de 10 de mayo de 2016.**

Se acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la sesión ordinaria anterior de 10 de mayo de 2016.

Se acuerda en Junta de Portavoces debatir conjuntamente los puntos quinto, sexto y séptimo del Orden del Día.

**5º.- Aprobar definitivamente, si procede, los situados en la vía pública para la distribución gratuita de prensa para el año 2017 en el Distrito de Villa de Vallecas de conformidad con el artículo 7.1 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública de 29 de septiembre de 2008 y con el informe técnico de fecha 22 de febrero de 2016.**

Se acuerda por unanimidad aprobar definitivamente los situados en la vía pública para la distribución gratuita de prensa para el año 2017 en el Distrito de Villa de Vallecas de conformidad con el artículo 7.1 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública de 29 de septiembre de 2008 y con el informe técnico de fecha 22 de febrero de 2016.

**6º.- Aprobar definitivamente, si procede, la relación de quioscos de prensa situados en la vía pública para el año 2017 en el Distrito de Villa de Vallecas de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27 de febrero de 2009 y con el informe técnico de fecha 22 de febrero de 2016.**

Se acuerda por unanimidad aprobar la relación de quioscos de prensa situados en la vía pública para el año 2017 en el Distrito de Villa de Vallecas de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27 de febrero de 2009 y con el informe técnico de fecha 22 de febrero de 2016.

**7º.- Resolver las alegaciones presentadas en el periodo de información pública para la aprobación de la relación de situados y puestos de mercadillo.**

**Modificar el acuerdo de Pleno de la Junta Municipal de Villa de Vallecas de 15 de marzo de 2016, por el que se aprueba la relación de situados aislados en la Vía Pública, Mercadillos Periódicos y Sectoriales para el año 2017.**

**Aprobar definitivamente, si procede, la relación de situados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales, para el año 2017 en el Distrito de Villa de Vallecas, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.a) de la Instrucción del Área de Coordinación Territorial de 16 de julio 2008 y en el artículo 7.1 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27 de marzo de 2003, y con los informes técnicos de fecha 22 de febrero y 09 de mayo de 2016.**

Se acuerda por unanimidad resolver las alegaciones presentadas en el periodo de información pública para la aprobación de la relación de situados y puestos de mercadillo. Modificar el acuerdo de Pleno de la Junta Municipal de Villa de Vallecas de 15 de marzo de 2016, por el que se aprueba la relación de situados aislados en la Vía Pública, Mercadillos Periódicos y Sectoriales para el año 2017. Y aprobar definitivamente la relación de situados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales, para el año 2017 en el Distrito de Villa de Vallecas, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.a) de la Instrucción del Área de Coordinación Territorial de 16 de julio 2008 y en el artículo 7.1 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27 de marzo de 2003, y con los informes técnicos de fecha 22 de febrero y 09 de mayo de 2016.

**8º.- Proposición, nº 2016/631238, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a rastrojos que invaden parques, calles, medianas y solares en el Ensanche de Vallecas.**

Escrito del tenor literal siguiente: "Que la Junta Municipal inste al Área de Medio Ambiente y movilidad a llevar a cabo una actuación concreta y rápida para la eliminación de toda la maleza seca que se acumula en nuestro Distrito y más concretamente en El Ensanche. Por otra parte, que se realicen las gestiones oportunas para que los propietarios de las parcelas privadas tomen acción y mantengan las mismas en condiciones adecuadas".

**D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que teniendo en cuenta la llegada del verano y las**

altas temperaturas alcanzadas en Madrid durante las últimas semanas, creen urgente y necesario tomar medidas inmediatas en toda el área del El Ensanche de Vallecas para eliminar la cantidad de rastrojos que invaden parques, calles, medianas, solares. La alarmante, dejadez existente, supone un elevado riesgo potencial de incendios que debemos evitar. Por ello, solicitan a la Junta Municipal que Municipal inste al Área de Medio Ambiente y movilidad a llevar a cabo una actuación concreta y rápida para la eliminación de toda la maleza seca que se acumula en nuestro Distrito y más concretamente en El Ensanche. Por otra parte, que se realicen las gestiones oportunas para que los propietarios de las parcelas privadas tomen acción y mantengan las mismas en condiciones adecuadas.

**D<sup>a</sup>. Carmen Barranco Hoyuela, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid**, manifiesta que en las últimas semanas, la situación de exceso de vegetación espontánea en las parcelas y zonas verdes del Ensanche, está mejorando considerablemente. Se están realizando intensas labores de limpieza y desbroce en todas sus zonas.

Por lo que respecta a las parcelas, sean municipales o privadas, está también mejorando su estado de mantenimiento y conservación. Presentan menos vegetación espontánea en su superficie. Además, desde el Distrito se ha iniciado una campaña de inspección de todas las parcelas y a todas aquellas que no se encuentren en las debidas condiciones, se les incoará expediente de disciplina urbanística, remitiéndoles la correspondiente orden de ejecución para que lleven a cabo las tareas de conservación.

El personal de jardinería y limpieza está siendo reforzado en sus tareas de limpieza y desbroce por los alumnos de los talleres de Formación y Empleo del proyecto "Cuidamos Vallecas". En los próximos meses se pondrán en marcha los proyectos de mejora de la jardinería previstos para el año 2016, entre otros: Parque Avenida de Santa Eugenia, ajardinamiento calle Antonio Gades con calle Alto del Retiro, Parque de la Avenida de la Gavia, Parque de Peñaranda de Bracamonte, Parque de la Avenida del Ensanche de Vallecas y varias zonas interbloques del Ensanche.

Indica que no sólo se está trabajando en el Ensanche, sino también en otras zonas del Distrito, como en la UVA de Vallecas, en donde las zonas verdes estaban en muy mal estado de conservación.

**D. José Antonio Dorado Gavilán, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía**, manifiesta que llevan tiempo avisando que sucedería y los incendios ya han comenzado en Santa Eugenia. Es cierto que en El Ensanche se está desbrozando pero lo cierto que las hierbas que se quitaron en mayo vuelven a estar otra vez igual y se vuelven a encontrar el mismo problema.

**D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista**, manifiesta que ésta es una iniciativa que trae el Grupo Socialista todos los años una y otra vez. Creen que se trata de una falta de planificación. Indica que llega el verano y los incendios.

Indica que en el descampado entre Santa Eugenia y la UVA ha habido cinco incendios en las últimas semanas. Cada salida de bomberos es dinero que tiene que pagar los madrileños y es dinero que le cuesta al Ayuntamiento de Madrid. Solicita

que se marque con una señal de "importante" para que cuando llegue el próximo año no ocurra este tipo de incendios que son costosos y peligrosos para todos.

**D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular,** manifiesta que es de consenso la preocupación general de todos los vecinos de Vallecas por el tema de las malezas y los peligros de incendio. Es mucho más barato enviar a los servicios de limpieza que mandar a los bomberos de urgencia y probablemente estarán desatendiendo cualquier otra obligación.

**D<sup>a</sup>. Carmen Barranco Hoyuela, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid,** manifiesta que es una prioridad de este Equipo de Gobierno que tanto la vía pública como las zonas verdes mejoren su estado de conservación. Con el fin de alcanzar este objetivo y disminuir el paro en el Distrito, se están desarrollando por la Agencia de Empleo los proyectos de Cuidamos Vallecas y Vallecas Labora.

Desde la Concejalía se han mantenido varias reuniones con los Directores Generales responsables y la empresa adjudicataria con el fin de mejorar la situación del Distrito.

El Distrito está tramitando treinta y tres expedientes de disciplina urbanística para que las parcelas de titularidad privada se mantengan en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a rastros que invaden parques, calles, medianas y solares en el Ensanche de Vallecas.

**9º.- Proposición, nº 2016/631295, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a vigilancia del incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Limpieza en Elecciones Generales.**

Escrito del tenor literal siguiente: "que se vigile el cumplimiento de la Ordenanza y se multe a aquellas plataformas políticas responsables como empresa anunciadora".

**D. Jesús Moreno Sánchez, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular,** manifiesta que han sido unas votaciones tranquilas, que es lo que se debe pedir en una democracia. Es lo más importante a destacar en unas elecciones.

Indica que la Ordenanza municipal prohíbe pegar carteles de partidos políticos y propaganda electoral en zonas no habilitadas al efecto. Hay partidos políticos que sistemáticamente ensucian la ciudad. No sabe hasta qué punto pueden pedir a los ciudadanos que no ensucien la ciudad cuando los partidos políticos no dan ejemplo. A su juicio deberían abrir un expediente sancionador a los responsables anunciados. Se pueden poner banderolas que se autorizan previamente pero no se pueden pegar carteles en fachadas, marquesinas de los autobuses o en cualquier otro lugar que esté prohibido por la Ordenanza. Deben dar ejemplo de civismo para luego poder pedir a los ciudadanos que tengan el mismo comportamiento.

Cree que el Equipo de Gobierno utilizó el Ayuntamiento para hacer publicidad de cara a las elecciones, tanto es así que la Junta Electoral les hizo retirar toda la



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: omvivallecas@madrid.es

publicidad y hay un expediente sancionador abierto a la Alcaldesa y a los Concejales de Hacienda y Urbanismo.

**D<sup>a</sup>. Paloma Bravo Galán, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid,** manifiesta que la limpieza del Distrito es una prioridad para este Equipo de Gobierno y por ello, adelanta que van a votar a favor de su proposición. La Ordenanza Municipal de Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de Residuos, en su artículo 16, prohíbe ensuciar las vías o espacios públicos con folletos, octavillas o cualquier otro material publicitario.

La responsabilidad de sancionar la publicidad ilegal corresponde al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible. Esta responsabilidad se ejercerá cumpliendo la normativa vigente. La Dirección General de Servicios de Limpieza procederá a eliminar los carteles de cualquier tamaño en fachadas ubicadas en sus ámbitos de actuación, es decir, aquellas que lindan con vía pública, en báculos, postes de señales, etc. La eliminación de estos carteles se realizará durante las actuaciones habituales de los servicios de limpieza. Si bien, no se eliminará aquella publicidad que se encuentre en zona privada.

Por último, durante la campaña electoral sólo se puede retirar la publicidad electoral a instancias de la Junta Electoral, que es el órgano competente para determinar su legalidad y ordenar su retirada.

Desde que estamos en Democracia el sistema de pegada se ha hecho en todas las campañas electorales y anteriormente no ha habido ningún tipo de sanción. Por tanto, apelan a la coherencia y proponen una búsqueda de alternativas para establecer espacios informativos. Se está valorando sacar un contrato para publicidad local e institucional en espacios públicos que se habiliten para tal fin.

**D. José Antonio Dorado Gavilán, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía,** manifiesta que sobre este tema se preguntó en el pasado pleno de enero dada la situación de limpieza en la ciudad de Madrid. Los partidos políticos no deben empeorar la situación de limpieza en la ciudad y a esta situación de pegada de carteles hay que buscarle otras opciones. Se posiciona a favor de la propuesta del Grupo Municipal Popular.

**D. Mahfoud Lamchachty Laamarti, en representación del Grupo Municipal Socialista,** manifiesta que hay que cumplir la normativa y que hay que buscar espacios para realizar la pegada de carteles sin ensuciar dado lo arraigado de esta costumbre. Se ha decidido desde el grupo socialista no realizar pegadas en paradas de autobuses y se ha estado debatiendo si realizar o no pegadas de carteles. Se posiciona a favor de la propuesta del Grupo Municipal Popular.

**D. Jesús Moreno Sánchez, en representación del Grupo Municipal Popular,** manifiesta que no sólo hay que estar de acuerdo sino que hay que cumplirlo. Hay espacios para las pegadas de carteles y puede que no sean suficientes. Si los servicios de limpieza están limpiando carteles no están realizando otros servicios. Deben de pagar los responsables dado que se sabe quién es el que está ensuciando. Esta costumbre viene desde el principio de la democracia pero se llegó a un punto que sólo debía realizarse esta publicidad en sitios preparados para ello como por ejemplo las farolas. Los partidos colocaban su publicidad en las que tenían asignadas por la Junta Electoral y posteriormente se hacían cargo de su retirada tras las elecciones. Esta forma de publicidad no ensucia, el problema está

en la pegada de carteles con pegamentos en fachadas que luego se retiran con mayor dificultad al tener que rasparlos. El coste que suponía al Ayuntamiento la limpieza tras un proceso electoral era enorme. Hoy día con otros medios más actuales, la publicidad en papel no debe tener tanta importancia y hay que tratar de minimizarla para reducir el coste económico y medioambiental. Hay que buscar consenso entre todos los partidos políticos de cómo hacer la publicidad.

**D. Paloma Bravo Galán, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid**, manifiesta que hace falta financiación para la publicidad en las farolas. Se reitera la búsqueda de alternativas y el acuerdo con la proposición.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a la vigilancia del incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Limpieza en Elecciones Generales.

**10º.- Proposición, nº 2016/631346, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a reparación de la fachada de la Biblioteca Municipal Gerardo Diego.**

Escrito del tenor literal siguiente: "el pasado mes de mayo se produjo un incidente frente a la fachada de la Biblioteca Municipal Gerardo Diego que provocó importantes deterioros de la misma. Solicitamos sea reparada la misma a la mayor brevedad posible".

**Dª Carmen Alonso Yagüe, en representación del Grupo Municipal Popular**, manifiesta que en enero de 2016 se produjo un incendio en la fachada lateral de la Biblioteca Gerardo Diego, se propone que se repare de forma inmediata al ser una de sus competencias del ayuntamiento el mantenimiento de las instalaciones municipales.

**D. Víctor Uceda Marroquín, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid**, manifiesta que se va a votar a favor de la proposición y se van a reparar los desperfectos que se produjeron en la fachada de la Biblioteca municipal Gerardo Diego. Además se va a realizar este verano la mayor inversión que se ha realizado en la Biblioteca desde su construcción. Esta inversión que asciende a más de 270.000 euros.

**Dª Carmen Tomico del Río, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos**, manifiesta que se votará desde su grupo municipal favorablemente debiéndose reparar a la mayor brevedad posible para evitar el aumento del coste de reparación.

**D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista**, manifiesta que se está de acuerdo con el arreglo se realice lo antes posible para poder subsanar esta incidencia y evitar una mala imagen del barrio.

**D. Carmen Alonso Yagüe, en representación del Grupo Municipal Popular**, manifiesta que se está a favor del arreglo a la mayor brevedad posible y no sea necesario traer este tema a otro pleno.

**D. Víctor Uceda Marroquín, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid**, manifiesta que no era necesario para este asunto una proposición sino que hubiera sido suficiente una solicitud presentada en el



registro municipal. Se recalca que ya se está realizando esta inversión que asciende a más de 270.000 euros y tiene por objeto las siguientes obras:

- Sustitución de carpintería de fachada a patio interior
- Instalación de zócalo antigrafiti
- Reparación parcial de la fachada exterior
- Dotación de protección del alero de cubierta y
- Sustitución de la instalación de climatización

Con todo ello, se mejorará, sin duda, la calidad del servicio que se presta a los usuarios de este equipamiento, que cuenta con más de 28.000 visitantes al año.

El coste de la obra asciende exactamente a 272.000 euros según el expediente que autoriza la obra y se va a ejecutar el mes de julio de 2016.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a la reparación de la fachada de la Biblioteca Municipal Gerardo Diego.

**11º.- Proposición, nº 2016/634017, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, referente a la Policía Municipal del Distrito Villa de Vallecas.**

**D. José Antonio Dorado Gavilán, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos**, manifiesta que se debe reconocer la labor del Cuerpo de la Policía Municipal a favor de los derechos y la seguridad de todos los vecinos condenando las expresiones vejatorias hacia el cuerpo y su labor. Se propone mejorar sus instalaciones actuales en módulos prefabricados y en el caso de Villa de Vallecas junto a una gasolinera para mejorar las condiciones de confort y seguridad al realizar su trabajo. Todos los agentes deben contar con elementos suficientes para garantizar su seguridad y se deben cubrir las necesidades de personal es el distrito.

**D. Carlos Bravo Galán, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid**, manifiesta que se está de acuerdo con la proposición. Se debe ampliar el reconocimiento a todos los trabajadores públicos que realizan su labor en el distrito. No se va a votar a favor salvo que se acepte una enmienda en la que se ponga de manifiesto que en este distrito no se han realizado declaraciones irrespetuosas en contra de la Policía Municipal. Tampoco se está de acuerdo con el cambio de instalaciones dado que según informes técnicos las mismas cumplen con la normativa vigente, además están previstas una serie de mejoras en las instalaciones.

Se propone eliminar en el primer párrafo la frase en la que dice sobre la Policía Municipal del Distrito *"ha podido ser menoscabado en las últimas fechas por manifestaciones irresponsables"* y en un segundo párrafo *"rechaza y condena enérgicamente las expresiones despreciativas y vejatorias que sobre sus personas y su labor se han podido proferir"*

Luego en el apartado b) donde se habla de sustituir las instalaciones se propone que se ponga se mejoren las instalaciones.



Se acuerda rechazar la enmienda transaccional "in Voce" y se pasa a debatir el punto conforme a su literalidad sin tener en cuenta los cambios propuestos.

**D. Borja Terrés Salcedo en representación del Grupo Municipal Socialista** manifiesta que, se está a favor de esta iniciativa ya propuesta en los distritos de Usera y Puente de Vallecas. Ha habido expresiones despectivas desde el distrito de Usera pero no es el caso de nuestro distrito, las instalaciones son nuevas y son los técnicos los que deben decidir si se deben mover de su ubicación. Se pide que se revisen estas iniciativas en futuros plenos.

**D. Félix César Rubio Merino en representación del Grupo Municipal Popular** manifiesta que, está a favor de la labor de la Policía Municipal en el distrito. Se rechazan los ataques que haya recibido. Por otro lado, se ha notado una mala percepción en la ciudadanía durante el último año de los servicios prestados por el cuerpo de la Policía Municipal a causa de los cambios de política realizados desde el Ayuntamiento de Madrid generando tensiones entre el propio cuerpo y el ejecutivo de la ciudad. Nuestra comisaría debe ser reforzada en número de efectivos y aptitudes que se adapten a las necesidades de nuestros barrios. También hay que reforzar la formación complementaria de los nuevos agentes que acudan a este distrito en temas como tráfico de estupefacientes,... Se va a votar a favor de la iniciativa pero se espera que este tema no se traiga de manera recurrente a los plenos sin obtener información adecuada ni resultados evidentes. No se considera que las instalaciones sean en modo alguno inadecuadas para el desarrollo de las funciones de la Policía Municipal si cumplen con las normas preceptivas.

**D. Carlos Bravo Galán en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid** manifiesta que, se está de acuerdo con el reconocimiento que su grupo propone para la labor que realizan los Policías Municipales en el Distrito y manifiesta el respeto por su trabajo.

Este grupo comparte, también, la necesidad de mejorar las condiciones laborales de la Policía Municipal y de las instalaciones que utilizan y desde el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias se está haciendo un gran esfuerzo en alcanzar este objetivo que constituye una de sus prioridades.

Respecto de los equipamientos, se informa que en los edificios modulares ocupados por la Policía Municipal se van a realizar algunas mejoras. Se va a sustituir la climatización y producción de agua caliente, lo que mejorará tanto el confort como la calidad y eficiencia energética. Además, se encuentran previstas otras obras de acondicionamiento como la impermeabilización de las cubiertas.

Por otro lado, señalar que estos edificios modulares se encuentran perfectamente adaptados a las Unidades Integrales de los Distritos. Cuentan con aparcamiento de superficie para vehículos policiales, visitas y particulares, así como con todas aquellas dependencias contempladas en el programa de necesidades establecido para estas unidades.

En lo que respecta a los recursos materiales, se ha procedido a racionalizar el gasto en función de las necesidades, creándose una Comisión de

Vestuario con la participación de los representantes de la plantilla para dar respuesta a sus demandas. En estos momentos, se encuentra pendiente la adjudicación del contrato para la compra de chalecos de protección balística, que permitirá una asignación individual de los mismos.

En relación con la plantilla de la Unidad Integral del Distrito, la Dirección General de Policía Municipal considera que cuenta con los efectivos necesarios para el correcto desarrollo del servicio. Y, en cualquier caso, el Servicio puede ser reforzado por componentes de otras unidades en caso que resulte necesario.

Por último, indicar que durante la vigencia del Plan Director de la Policía Municipal, las Unidades Integrales de Distrito verán reforzadas sus plantillas con el objetivo de mejorar la atención al ciudadano con programas específicos de prevención y proximidad.

**D. Francisco Pérez Ramos, Concejal Presidente del Distrito de Villa de Vallecas**, manifiesta que en el distrito de Villa de Vallecas no se han producido declaraciones en contra de la Policía Municipal. Se puede trasladar a la ciudadanía la sensación de un enfrentamiento entre el cuerpo de la Policía y la Junta Municipal que no existe. Se está trabajando en mejorar las instalaciones y desde UID de Villa de Vallecas no se ha solicitado que se cambien de ubicación dichas instalaciones, no así como en el distrito de Puente de Vallecas donde se van a sustituir de ubicación. Se debe reconsiderar el voto por parte de algún grupo.

Se acuerda por mayoría aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, referente a la Policía Municipal del Distrito Villa de Vallecas con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Popular y con el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid

**12º.- Proposición, nº 2016/637599, formulada por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista, referente al Cerro Almodovar.**

**D. César Bueno Pinilla en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid**, manifiesta su agradecimiento a la labor de la Plataforma Cerro Almodóvar Verde y las asociaciones de vecinos como la Colmena y agrupaciones ecologistas por preservar este cerro y alrededores.

A la espera de un Plan Integral para el Cerro Almodóvar creemos imprescindibles actuaciones de urgencia que impidan el deterioro que se observa sea mayor e irreversible. Los accesos al Cerro Almodóvar son competencia de los distritos de Vicálvaro, donde fue aprobada esta propuesta, y Villa de Vallecas. En este entorno natural se produce el acceso de vehículos a motor, ciclismo fuera de circuitos consolidados, botellón, vertido de residuos,...Es necesario la instalación de barreras para limitar el paso de vehículos sin autorizar. De los tres accesos únicamente uno de ellos está ubicado en el distrito de Villa de Vallecas en la Cl Cerro Almodóvar, nº 11.

Se propone que en las entradas se coloquen paneles informativos sobre las actividades permitidas y prohibidas, caminos recomendados, valores históricos y naturales.

Hay que priorizar el uso de ciertos caminos evitando sendas que estropean el paisaje, destruyen la flora y erosionan el terreno. Debe aumentarse la vigilancia especialmente durante el verano y la protección de valores histórico y culturales.

**D. Borja Terrés Salcedo en representación del Grupo Municipal Socialista**, manifiesta que es un privilegio tener esta zona natural en el distrito. Hay que utilizar de manera más eficiente este paraje natural del que dispone el distrito para el uso y disfrute de todos los vecinos y vecinas.

**Dª. Carmen Tomico del Río en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía** manifiesta que, estamos ante un lugar privilegiado de alto valor ecológico no respetado lo que se merece en las últimas décadas. Esta loma ha tenido interés desde la antigüedad, hace cinco años se descubrió un rico yacimiento paleolítico en zonas cercanas al cerro. Destaca su riqueza en sepiolita, mineral extraído por la empresa Tolsa. Destaca su fauna autóctona y sus especies vegetales endémicas propias de esta zona.

**D. Marcos Crespo Hualda en representación del Grupo Municipal Popular** manifiesta que, el Cerro Almodóvar pertenece al distrito de Vicálvaro y por tanto las actuaciones deben pasar por el pleno de la Junta Municipal de Distrito de Vicálvaro. Hace unos años hubo una iniciativa para repoblar el cerro pero es un espacio que no es fácil de mantener verde. Es la cota más alta del municipio y de alto valor geológico e histórico. El pinar está próximo a nuestro distrito pero pertenece igualmente al distrito de Vicálvaro y se trata de un enclave fundamental en el suministro de agua potable a la zona por parte del Canal de Isabel II. Esta propuesta tan amplia es necesario debatirla más.

**D. Borja Terrés Salcedo en representación del Grupo Municipal Socialista**, agradece el apoyo de los grupos.

**D. César Bueno Pinilla en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid**, manifiesta que el Grupo Municipal Popular ha gobernado durante muchos años en estos distritos de Madrid donde se ubica el Cerro Almodóvar. Se trata de un enclave con alto valor geológico, arqueológico, histórico y cultural que no ha sido respetado todo lo que se merece produciéndose su alto deterioro. Se trata de un importante yacimiento del paleolítico donde se han encontrado utensilios de sílex tallados por nuestros antepasados hace más de 30000 años, también se han encontrado fósiles de una gran tortuga "Testudo bolibari" que vivió en el terciario. Hay vestigios de la guerra civil que deberían consolidarse en la ladera sureste. En 2011 se halló una necrópolis de época visigoda orientada hacia el cerro. Se debe considerar zona prioritaria de conservación. Se trata de un pulmón verde muy importante para nuestro distrito.

Se acuerda aprobar por mayoría la proposición formulada por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista, referente a que el Pleno de la Junta Municipal de Distrito inste a las Áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid (Desarrollo Urbano Sostenible, Medio Ambiente y Movilidad y Salud, Seguridad y Emergencias) para adoptar las medidas necesarias para la protección del Cerro Almodóvar con los votos a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid, Grupo Municipal

Socialista y Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y la abstención del Grupo Municipal Popular.

**13º.- Proposición, nº 2016/638530, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a construcción de un paso a nivel frente a la puerta de acceso del Centro Educativo "Rayuela".**

**D. Mahfoud Lamchachty Laamarti en representación del Grupo Municipal Socialista** manifiesta que, se trata de una propuesta del Consejo Escolar del Centro Educativo "Rayuela". La dirección del centro pide un paso de peatones elevado para mayor seguridad de los niños que acuden al centro. Debe señalizarse la zona adecuadamente para limitar la velocidad de los vehículos.

**D. Francisco Pérez Ramos, Concejal Presidente** manifiesta que en la propuesta se habla de un paso a nivel mientras que el propio Grupo Municipal Socialista expone la necesidad de un paso elevado. Dado que un grupo no se puede enmendar a sí mismo se solicita la modificación por parte de los otros grupos.

**D. César Bueno Pinilla en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid** manifiesta que, se está de acuerdo con la propuesta de mejorar la seguridad vial en la calle Granja de San Ildefonso en donde se encuentra la Escuela Infantil Rayuela.

Efectivamente, es necesario realizar una serie de actuaciones para mejorar las condiciones de seguridad en los accesos y pasos de peatones en el entorno del citado centro educativo. El Ayuntamiento tiene ya una actuación prevista que se desarrollará en 2016.

Las obras consisten en transformar los dos pasos de peatones existentes en este tramo de la calle, en dos pasos elevados al objeto de establecer una medida de templado del tráfico. Respecto del tercer paso de peatones al que se refieren en su proposición, los Servicio Técnicos consideran que, en principio, no sería viable ya que al lado de la puerta principal de la citada escuela, existe una parada de autobús y ello generaría problemas de movilidad y seguridad para los peatones de la zona. Se propone poner un vallado en la salida para evitar la salida de alumnos a la calzada.

Se propone cambiar en la propuesta paso a nivel por paso de peatones elevado y quitar paso de peatones elevado y cambiarlo por la posibilidad de poner una valla que evite la salida directa de los niños a la calzada. Se aprueba este cambio. Se acuerda aprobar la enmienda transaccional "in Voce".

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista con la enmienda transaccional presentada ,del siguiente tenor literal:" Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas inste al Área competente del Ayuntamiento de Madrid para que estudie la posibilidad de construir un paso elevado frente a la puerta de acceso al Centro Educativo "Rayuela" para garantizar la seguridad de los usuarios del centro"

**14º.- Proposición, nº 2016/638543, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a limpieza en la zona comprendida entre la autovía e**

**Valencia, las vías del tren y el Cerro Almodóvar, así como de los accesos a esta zona verde y las inmediaciones del CEIP Ciudad de Valencia.**

**D. Mahfoud Lamchachty Laamarti en representación del Grupo Municipal Socialista** manifiesta que, la zona está llena de vertidos de escombros restos de botellón,... existiendo un peligro de incendio importante. Hay incumplimiento en las obligaciones de la empresa concesionaria de la limpieza. Se debe llevar a cabo las medidas necesarias para tener un entorno limpio y se debe solicitar a la Junta Municipal de Vicálvaro y al Área de Medio Ambiente para que se limpie adecuadamente estos lugares.

**D. César Bueno Pinilla en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid** manifiesta que, se está de acuerdo con esta proposición. Se ha solicitado al Área de Medio Ambiente y Movilidad que se realice una limpieza intensiva de los alrededores del CEIP Ciudad de Valencia.

**D. Miguel Ángel Gómez Rodríguez en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía** manifiesta que, está de acuerdo con la propuesta.

**D. Marcos Crespo Hualda en representación del Grupo Municipal Popular** manifiesta que, hay que priorizar la limpieza del Cerro Almodóvar. El pinar siendo competencia de la Junta de Vicálvaro, fue plantado en el año 1992 con cargo al presupuesto de la Junta de Villa de Vallecas. Hay demasiadas propuestas y se requiere mayor información previa.

**D. Mahfoud Lamchachty Laamarti en representación del Grupo Municipal Socialista** manifiesta que, agradece el apoyo a todos los grupos respecto a esta propuesta. Los trabajadores de los servicios de limpieza sólo limpian aquellas zonas que se les señala desde el distrito con fotografías.

**D. César Bueno Pinilla en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid** manifiesta que, no existe falta de información en esta propuesta. Se han producido reuniones con los responsables del Área de Medio Ambiente para mejorar la limpieza del Distrito. Recordar los proyectos Cuidemos Vallecas y Vallecas Labora que contribuyen con sus talleres a mejorar la limpieza del distrito.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a limpieza en la zona comprendida entre la autovía de Valencia, las vías del tren y el Cerro Almodóvar, así como de los accesos a esta zona verde y las inmediaciones del CEIP Ciudad de Valencia.

**15º.- Proposición, nº 2016/638871, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, referente a zonas verdes y peatonales en el Barrio de Santa Eugenia.**

**Dª. Carmen Tomico del Río en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía** manifiesta que, el barrio de Santa Eugenia tiene muchas zonas verdes mantenidas por los vecinos en perfecto estado. Las zonas verdes de titularidad municipal se encuentran abandonadas, secas, descuidadas y sin mantenimiento. Las zonas peatonales están con pintadas, sucias, mobiliario urbano deteriorado y elementos de parques descuidados. Hay que instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad para que se mejore esta situación.



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: omvivallecas@madrid.es

**Dª Paloma Bravo Galán en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid** manifiesta que, desde el Área de Medio Ambiente se informa que las aceras están en perfecto estado de limpieza, sólo hallándose algún residuo puntual por el tránsito diario de personas. No hay atrasos en cuanto a la realización del servicio, no se han detectado malos olores en los pasajes subterráneos, por otro lado se ha dado orden a la empresa concesionaria para la limpieza de los numerosos grafitis en el menor tiempo posible. El mobiliario deteriorado como los bancos se tiene previsto sustituir en el presente año. Se están dando los riegos adecuados y realizándose las siegas pertinentes, dando un mantenimiento adecuado en la zona (recorte de setos, desbroce, tratamientos fitosanitarios,...). La limpieza de estas zonas es diaria. Se está mejorando la red de saneamiento y se está haciendo un estudio de los árboles de la zona. En cuanto a las zonas peatonales, se solicitará que se iluminen adecuadamente aquellas zonas peor iluminadas.

**D. Borja Terrés Salcedo en representación del Grupo Municipal Socialista** manifiesta que, la limpieza en todo el distrito es deficiente en general y en concreto en este barrio como se trata en esta propuesta. Hay un problema de base por la deuda del Ayuntamiento dado que no hay recursos para mantener estas zonas adecuadamente limpias, hay un agravio comparativo con otras zonas de la ciudad de Madrid más cuidadas que nuestro distrito. Todo esto es herencia del anterior equipo de gobierno con los contratos aprobados en su momento. Se solicita que se revisen estos contratos y se estudie si se están cumpliendo adecuadamente.

**Dª Carmen Alonso Yagüe en representación del Grupo Municipal Popular** manifiesta que, hay que tener más control sobre la limpieza de las zonas de competencia municipal. Hay importantes diferencias entre las zonas mantenidas por los vecinos y las que los son por los servicios municipales. Hace falta mayor interés y buena gestión. A parte de la propuesta se puede incluir el mantenimiento de los puentes que atraviesan la A-3 donde se han producido accidentes en alguna ocasión.

**Dª. Carmen Tomico del Río en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía** manifiesta que, no se duda de la labor de los Servicios Técnicos pero en una visita realizada por el barrio hemos encontrado basura, resto de ropas, olor desagradable en subterráneos y grandes diferencias entre zonas privadas y públicas. Hay que solicitar al Área de Medio Ambiente una mejora de todo esto y vigilar el cumplimiento de los contratos.

**Dª Paloma Bravo Galán en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid** manifiesta que, la limpieza del distrito es muy mejorable. Los contratos no se pueden rescindir a pesar de las sanciones impuestas a estas empresas. Se debe trabajar en la educación de la ciudadanía para no ensuciar nuestro entorno y se va a fiscalizar para que se cumplan adecuadamente los contratos.

**D. Francisco Pérez Ramos, Concejal Presidente del Distrito de Villa de Vallecas,** manifiesta que no existe un problema de endeudamiento pero legalmente no se puede hacer un contrato que tenga el mismo objeto que uno ya existente. Se puede sancionar, pero las empresas prefieren pagar las penalizaciones antes que cumplir el servicio para el cual están contratados. Se va a tratar de, jurídicamente, intentar cancelar o modificar estos contratos. También se estudia remunicipalizar el servicio.

Las vías públicas no son competencia de las juntas municipales. El mantenimiento se ha centralizado en un área de gobierno.



Se acuerda aprobar por unanimidad la proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a que la Junta Municipal de Distrito inste al Área correspondiente para reforzar las tareas de limpieza, jardinería y mantenimiento en el Barrio de Santa Eugenia.

Siendo las 19:40 horas, se levanta la sesión para saludar a los manifestantes que acuden hasta la sede del Distrito para protestar por las deficiencias existentes en el Hospital Infanta Leonor.

Siendo las 19:53 horas se reanuda la sesión por el señor Concejal Presidente.

**16º.- Dar cuenta de los decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de la Coordinadora del Distrito.**

Los grupos municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista y Partido Popular no se dan por enterados de los decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de la Coordinadora en materia de contratación; el Grupo Municipal Ahora Madrid se da por enterado.

**17º.- Comparecencia, nº 2016/629144, del Señor Concejal Presidente que solicita el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para dar cuenta de la situación de las iniciativas aprobadas por el Pleno en la presente legislatura.**

**18º.- Comparecencia, nº 2016/633019, del Señor Concejal Presidente que solicita el Grupo Municipal Socialista, para dar cuenta del estado de cumplimiento y ejecución de los acuerdos del Pleno del Distrito desde noviembre de 2015 hasta mayo de 2016.**

Se debaten conjuntamente las comparecencias del punto 17 y 18 acordado en Junta de Portavoces.

**D. Jose Antonio Dorado Gavilán en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía** manifiesta que, durante lo que llevamos de legislatura se han aprobado en el pleno multitud de iniciativas con un gran consenso. La iniciativa pidiendo un registro de todo lo aprobado y su grado de ejecución, presentada por nuestro grupo no ha sido aprobada por la oposición del Grupo Municipal Ahora Madrid y el Grupo Municipal Socialista. Esto hubiera evitado esta comparecencia.

Son muchas las iniciativas aprobadas pero pocas las iniciativas llevadas a cabo y desconocemos donde se está frenando la ejecución si en la junta, en las áreas o en otros organismos por lo cual solicitamos hoy su comparecencia. La no ejecución crea entre los vecinos malestar y descontento.

Como ejemplo tenemos la limpieza y mantenimiento de los jardines de la Gran Vía del Sureste que a pesar de haberse aprobado la propuesta de mejora sigue en un estado importante de abandono y suciedad. No se ha hecho nada en la señalización adecuada en Gran Vía del Sureste hacia la carretera de Valencia y así evitar accidentes. El distrito sigue sucio y con peligro de incendios por época estival. Tampoco estuvo la Policía Municipal en época navideña mitigando los atascos en el centro comercial a pesar de haber sido aprobado en el pleno. Tampoco se ha mejorado el asfalto de la Plaza Juan de Malasaña ni hay cambios en la parcela cedida para la construcción del nuevo Centro de Salud en el Ensanche.





Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

Hay pendientes espacios de igualdad, reparación de fuentes, asfaltado de calles, reparación de pistas deportivas, realización de mediciones de contaminación, aparcamientos, estudios epidemiológicos, reparación de papeleras entre otros.

Se pregunta al Señor Concejal Presidente si de todo esto se va a realizar algo y cuando de va a realizar.

**D. Borja Terrés Salcedo en representación del Grupo Municipal Socialista** manifiesta que, dada la herencia recibida por el actual equipo de gobierno en minoría es difícil la solución de todos los problemas en menos de un año que se lleva de gobierno. La ciudad ha recuperado la ilusión y tiene más vida con el nuevo equipo de gobierno y se apoya en la diversidad como seña de identidad de la propia ciudad. Se están dando pasos en el buen camino pero no compartimos los diagnósticos ni las soluciones planteadas.

El Grupo Socialista hará una oposición útil y vigilante con el principio fundamental de la coherencia buscando acabar con la desigualdad y mejorar la vida de los vecinos. Hemos presentado dieciocho proposiciones aprobadas con el apoyo de todos los grupos, muy pocas son las que se están ejecutando. Debemos ejercer la vigilancia por parte de nuestro grupo y la fiscalización del trabajo del equipo de gobierno. Llevamos meses recibiendo peticiones de los vecinos y nos solicitan que seamos más críticos. Ha habido tiempo suficiente para poner en marcha alguna de las iniciativas planteadas. Es cierto que algunas proposiciones requieren de mayor tiempo, otras precisan la colaboración de diversas administraciones, otras requieren una dotación económica que no hay actualmente. Aún así solicitamos conocer como van las gestiones en todas ellas y en que momento de ejecución se encuentran especialmente las presentadas y apoyadas por nuestro grupo al sentirnos responsables ante los vecinos que nos han dado su apoyo.

**D. Francisco Pérez Ramos, Concejal Presidente del Distrito de Villa de Vallecas,** manifiesta que estamos en un tiempo nuevo. Todas las propuestas que sean por el bien de los vecinos son bienvenidas, se va a trabajar por resolver las situaciones que perjudican el normal funcionamiento del distrito. Todo esto se está cumpliendo y desde que se constituye el pleno se han celebrado siete sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias. En las sesiones ordinarias se han presentado cincuenta y cinco iniciativas de las cuales se han aprobado cincuenta. El Grupo Municipal del Partido Popular ha presentado dieciséis proposiciones siendo aprobadas trece, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ha presentado doce proposiciones siendo aprobadas diez, el Grupo Municipal Socialista ha presentado diecinueve proposiciones siendo aprobadas en su totalidad al igual que las seis presentadas por el Grupo Municipal Ahora Madrid.

Se presentó una iniciativa conjunta por los Grupos Municipales de Ahora Madrid y Grupo Socialista que fue aprobada y otra presentada conjuntamente por los Grupos Ciudadanos, Socialista y Ahora Madrid también aprobada.

De las cincuenta proposiciones aprobadas en los plenos tan sólo nueve son competencia exclusiva del Distrito y dos tienen competencias compartidas con algún Área de Gobierno. El resto corresponde a otras Áreas de Gobierno o a otras administraciones públicas a las que se ha instado su cumplimiento. Por tanto desde el Distrito se consideran ejecutadas.

En relación con las que son competencia del Distrito:

Primera proposición, noviembre 2015. Agilizar trámites de autorización en la vía pública para mesas informativas. Se han reducido los plazos de tramitación de los expedientes de autorización de ocupación de la vía pública ya que no es necesario el informe de la oficina de actos en la vía pública para la instalación de mesas informativas.

Segunda proposición, noviembre 2015. Se acordó realizar un minuto de silencio por los atentados de París y se llevó a cabo.

Tercera proposición, noviembre 2015. Consulta popular para la denominación Barrio del Ensanche, cuya consulta se celebró el 13 de marzo de 2016 con los resultados conocidos.

Cuarta proposición, noviembre 2015. Aprobada una iniciativa del Grupo Municipal Socialista para la mejora de instalaciones deportivas en la Calle Puerto de Porzuna. Se ha realizado el asfaltado de las pistas con una inversión de 22.000 euros durante el mes de junio.

Quinta proposición, diciembre 2015. A iniciativa del Grupo Municipal Popular se instaba a la ejecución de equipamientos en el nuevo barrio del Ensanche. Ya se están redactando los proyectos para la construcción de un centro deportivo, centro de servicios sociales y centro de día.

Sexta proposición, enero 2016. A iniciativa del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía para actividades de baile en el centro cultural Zazuar. Para los talleres de 2015-2017 de baile la inscripción ya puede hacerse por pareja o individual.

Séptima proposición, enero 2016. A iniciativa del Grupo Municipal Socialista sobre la iluminación y conservación de las pistas deportivas elementales. Se han solucionado los problemas de iluminación de las instalaciones municipales Virgen de las Viñas y Zazuar. La inversión en instalaciones deportivas al aire libre para el año 2016 ascienda a 45.000 euros.

Octava proposición, febrero 2016. A iniciativa del Grupo Municipal Socialista se propuso la difusión y retransmisión de los plenos. Se ha ejecutado la publicidad de la convocatoria de los plenos en los centros del distrito y en noviembre se podrá realizar la retransmisión en streaming en un contrato que no corresponde al distrito pero que ya está en marcha pendiente de la licitación correspondiente. Habrá nuevo servicio de video-acta.

Novena proposición, abril 2016. A iniciativa del Grupo Municipal Ciudadanos para la construcción de una acera en la Calle Alto del Retiro. El tramo de calle que se solicita está dentro de la parcela que corresponde al centro comercial por lo que se ha requerido al titular.

Décima proposición, abril 2016. A iniciativa del Grupo Municipal Socialista para el impulso de una feria de asociaciones en Villa de Vallecas. Se ha impulsado la celebración de una Feria de Empleo. Ha habido una reunión de valoración con las entidades asociativas que han impulsado con el apoyo de la junta esta iniciativa. Queda pendiente una feria específica de asociaciones que la haremos antes de finalizar el año.

Undécima proposición, mayo 2016. A iniciativa del Grupo Municipal Socialista para ampliar actividades en los centros de mayores y construcción de un nuevo centro. Vamos a revisar los talleres que se imparten actualmente para el próximo curso. El Área competente está redactando el proyecto para un nuevo centro de servicios sociales y centro de mayores en el ensanche.

Destacar entre el resto de iniciativas que no son competencia de la Junta Municipal una iniciativa de noviembre de 2015 para la construcción de conexiones con el Hospital Infanta Eleonor. El Área de Desarrollo Urbano Sostenible está redactando un proyecto de paso que conecte el hospital con la Calle Enrique García Álvarez con un presupuesto de ejecución de 720.000 euros. Esta información está complementada junto con la información sobre el resto de proposiciones que no son competencia de la Junta de Distrito de Villa de Vallecas y que se les ha aportado.

**D. José Antonio Dorado Gavilán en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía** manifiesta su agradecimiento por la información aportada. Se va a revisar el estado en el que están las propuestas.

**D. Borja Terrés Salcedo en representación del Grupo Municipal Socialista** manifiesta su agradecimiento por el trabajo del Concejal Presidente y de la Coordinadora para aportar esta información. Se debería haber adelantado la información previamente a este pleno para poder hacer una mejor labor para próximas ocasiones.

Estamos conformes con la información sobre las proposiciones competencia del distrito pero la iluminación de las pistas elementales concretamente en Virgen de las Viñas y Zazúar no está correcta según los vecinos.

Estamos conformes con la retransmisión de los plenos en streaming a partir de noviembre de 2016. Vemos con buenos ojos la feria de empleo que fue un éxito de participación y esperamos el mismo éxito para la próxima feria de asociaciones. Nos mostramos satisfechos con la información sobre las actividades y centros de mayores.

En cuanto a las proposiciones que no son competencia de esta junta vemos que durante muchos años las juntas se han ido vaciando de competencias y ha disminuido su presupuesto para las demandas de los vecinos.

Se hizo una proposición para que el centro juvenil abriera por las mañanas, como se ha puesto un carnet por el cual los mayores de 30 años no pueden acceder, el grupo socialista solicitó que se ampliara a todos los usuarios y desde el Área competente se ha rechazado esta propuesta. Pedimos al Concejal Presidente que se vuelve a solicitar esta petición.

La exposición del Concejal Presidente ha sido satisfactoria para nuestro grupo.

La proposición del espacio de igualdad que no compete a este distrito se ha llevado a los presupuestos participativos y si es una vía para lograrlo antes estamos de acuerdo. La ciudadanía quiere sacar el proyecto adelante pero la junta municipal debe presionar para que el proyecto salga adelante por ser necesario para el distrito.



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: omvivallecas@madrid.es

Nuestra proposición para ampliar horarios en época de exámenes fue aprobada pero en la última época de exámenes no ha habido ningún centro en este distrito que ofreciera un horario más amplio de las 21 horas. Aunque no compete al distrito solicitamos explicaciones al Concejal Presidente.

Por otro lado la cuestión de Valdemingómez sigue pendiente y hay que buscar una solución entre todos para acabar con los problemas que supone para los vecinos de Villa de Vallecas. Agradecer el trabajo del Concejal Presidente y de la Coordinadora por la información.

**D. Félix Cesar Rubio Merino en representación del Grupo Municipal Popular** manifiesta el agradecimiento por la información expuesta y se estudiará en profundidad. Algunos datos no son concretos. Al parecer no se ha comenzado la fase previa de enajenación de terrenos en el barrio del ensanche para las nuevas infraestructuras cuando se ha dicho que es está en fase de ejecución, redactando los proyectos de equipamientos.

Se ha solicitado que se mejore las unidades de policía con nuevos agentes dado que la media de edad es alta, (52 años).

No se han ejecutado aún paradas de las líneas de autobuses que transitan por nuestro distrito.

Recordar al portavoz del Grupo Municipal Socialista que el vertedero e incineradora de Valdemingomez se aprobó cuando gobernaba el partido socialista con D. Juan Barranco como alcalde. Dª Inés Sabanés aprobó en su momento la construcción del mismo y actualmente está a cargo del Área de Medio Ambiente. Hay que instar a Dª. Inés Sabanés que dé las explicaciones pertinentes a este distrito.

**D. Francisco Pérez Ramos, Concejal Presidente del Distrito de Villa de Vallecas,** manifiesta que en la época de la construcción de Valdemingomez Dª Inés Sabanés no estaba al cargo de este asunto dado que era funcionaria. En cuanto a las parcelas para equipamientos son municipales para uso rotacional y no es preciso enajenarlas. Ahora se está en la fase de la redacción de los respectivos proyectos previo a su licitación.

Hay que comprender el funcionamiento de la administración, los procesos son complejos y garantistas. Los ritmos son los propios de la administración pública y a pesar de compartir la impaciencia hay que seguir los procesos como marca la ley.

A pesar de que las Áreas a veces no comparten la opinión de este pleno. Se informa que para el uso de los centros juveniles se consideran jóvenes a los menores de 30 años y no es posible su ampliación a otras edades a los que ya no se considera joven por la edad y en cuanto a los horarios de las bibliotecas no se han ampliado más allá de las 21 horas dado la baja demanda que tuvo cuando se puso en marcha esta propuesta.

Se han adjuntado informes sobre Valdemingómez aportados por el Área competente. Por último agradecer el tono que se ha seguido y el estilo constructivo de los grupos que forman parte de esta junta municipal.

**19º.- Pregunta, nº 2016/631433, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente al incremento en el Ensanche de los servicios de las líneas de autobuses y la exclusión de la línea 103.**

**El Concejal Presidente** manifiesta que como es conocido las competencias en la ordenación del transporte público son del Consorcio Regional de Transportes tales como son la creación, modificación y supresión de líneas y también fija la oferta de servicio de cada línea por lo que las recientes modificaciones que afectan a las líneas 142 y 145 que cubren los itinerarios en la zona del Ensanche se ha llevado en base a lo establecido por el Consorcio Regional de Transportes. Según la información que nos ha aportado la EMT estas modificaciones han tenido como objetivo mejorar la accesibilidad de la red mediante la ampliación del recorrido de la línea 145 así como pequeñas variaciones en los itinerarios de ambas líneas en el Ensanche de Vallecas incrementando la oferta de servicio de las dos líneas. En cuanto a la línea 103 el Consorcio no ha establecido variación alguna sobre su recorrido a pesar de que ha sido solicitado si bien hay que señalar que el pasado 2 de mayo se implantó una nueva programación en la línea que contemplaba un aumento del servicio. Este incremento ha supuesto que en vez de ocho autobuses que cubren esa línea lo cubren actualmente nueve, y ha quedado establecido el intervalo de paso entre once y trece minutos en todas las franjas horarias.

**D. Félix César Rubio Merino en representación del Grupo Municipal Popular** manifiesta que respecto a las líneas de autobús efectivamente se han modificado esas líneas, sin embargo nosotros seguimos echando en falta que el anterior equipo de gobierno aprobó sobre todo en la línea del 145 construir unas nuevas paradas e incluso se notificó éstas a los vecinos; paradas que a día de hoy tras más de un año y tras haber sido notificadas las mismas a los vecinos aún no se han ejecutado y en relación a lo que dice de que se han aumentado los programas o las frecuencias de la línea 103, la única cosa que puedo decirle es que el pasado fin de semana, los últimos dos fines de semana, la gente que tenía que coger el autobús del 103 ha estado incluso esperando una hora a que éste pasase para recorrer apenas un kilómetro que hay desde el Bulevar de la Naturaleza hasta el Centro Comercial de la Gavia. Yo creo que desde ese punto de vista, probablemente no dudo de su buena intención en ese sentido pero que no están funcionando como debían de funcionar eso seguro y que no se están ejecutando las paradas de autobús que ya han sido notificadas y que ya han sido aprobadas eso también es seguro porque no están hechas.

**El Concejal Presidente** manifiesta que como eleva propuestas a la Empresa Municipal de Transportes que luego las tiene que llevar al Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes, lo dice como una experiencia que ha tenido muy recientemente en relación con las obras de la línea 1. Lo mismo ustedes tienen más suerte que yo en que les reciban y pueda plantear este tipo de iniciativas.

**20º.- Pregunta, nº 2016/631490, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a la avocación de competencias de la Junta Municipal en la Instalación Deportiva Nuestra Señora de la Torre.**

**D. Jesús Moreno Sánchez en representación del Grupo Municipal Popular** manifiesta que espera su contestación.



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: omvivallecas@madrid.es

**El Concejal Presidente** manifiesta que en primer lugar tiene que aclarar que, aunque parece que por el literal de la pregunta hacen mención a dos instalaciones deportivas realmente, es sólo una, es decir, que el campo de fútbol de la instalación deportiva de Nuestra Señora de la Torre y el campo de fútbol de la calle Puerto de Reinosa son la misma instalación. Tengo que decirles que aquí en la Junta Municipal hemos tenido un problema serio de personal en el sentido de que no teníamos un arquitecto superior, algo que se ha resuelto muy recientemente, es decir que no hubiésemos necesitado proceder a traspasar digamos, hacer esta avocación o hacer un traspaso de la obra al Área si hubiésemos tenido el personal necesario para poderlo hacer directamente desde aquí. La ejecución de un presupuesto es una tarea hartamente compleja y lo que hay que hacer es tomar las medidas y las decisiones oportunas para que finalmente se haga y si no teníamos aquí los recursos humanos necesarios para hacerlos pues actuar con diligencia y llamar a aquellas puertas que nos pueden permitir que esa obra se haga en tiempo y forma.

**D. Jesús Moreno Sánchez en representación del Grupo Municipal Popular** manifiesta que a veces una vacante tarda muchísimo tiempo en cubrirse y que ocurre en muchas Juntas Municipales.

**El Concejal Presidente** manifiesta que sobre el tema de las competencias y la tardanza en devolver competencias a las Juntas Municipales como bien sabe mi colega Jesús Moreno se ha constituido en el seno del Ayuntamiento de Madrid una comisión del que forma parte el Partido Popular, creo que el representante es Íñigo Henríquez de Luna y que como es conocido por todo el mundo el grupo de Ahora Madrid no tiene mayoría absoluta en el pleno del Ayuntamiento de Madrid y no podría llevar a cabo de manera unilateral determinadas reformas que son necesarias. En cuanto a este aspecto concreto yo creo que le voy a tranquilizar si le digo que ha sido una causa de fuerza mayor es que la obra que hay que hacer es sobre una grada que está afectada por patologías y este tipo de obras sólo las puede ejecutar un arquitecto superior.

**21º.- Pregunta, nº 2016/631540, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a los Estados Generales del Distrito.**

**El Concejal Presidente** manifiesta que en primer lugar, señalar que sí hemos dado información sobre los resultados de la celebración de los Estados Generales del Distrito y le recuerdo que fue en contestación a la pregunta que formularon en el Pleno de marzo de 2016. Se les informó sobre los objetivos de la jornada, sobre los ponentes que participaron y sus intervenciones, sobre las mesas de trabajo que se realizaron, sobre el coste de la organización de la jornada, la convocatoria y su difusión. Todo ello figura en el acta de dicha sesión. Sólo queda pendiente el informar sobre las propuestas que se realizaron en dicha jornada, la memoria de actividades y el análisis de satisfacción. De estos documentos se les facilitará la correspondiente copia a todos los grupos políticos.

**D. Félix César Rubio Merino en representación del Grupo Municipal Popular** manifiesta que agradece al Señor Concejal Presidente la información que les acaba de brindar. Indica que el Partido Popular no es que no quiera participar; entendemos que el foro de participación es esta Junta Municipal del Distrito, aquí es donde se debe participar que para eso nos han elegido los ciudadanos y desde otro



punto de vista me gustaría que nos indicara en este informe dónde se encuentra el coste de este acto.

**El Concejal Presidente** manifiesta que está en el acta del pleno del mes de marzo donde nos preguntaron, creo que el coste de la realización fue en torno a los tres mil euros. En relación con lo que usted comenta de que el foro de debate es éste no tengo la menor duda. Es aquí donde se toman las decisiones pero puede haber otros foros de participación y debate ciudadano y éste en la medida que este equipo de gobierno ha anunciado la elaboración de unas nuevas normas de participación ciudadana y unas estructuras nuevas como son los foros locales, nos parecía muy importante que fuera un punto de partida para dar a conocer ese proyecto de foros locales.

**22º.- Pregunta, nº 2016/634018, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, referente al número de notas informativas de desahucio de familias en riesgo de pérdida de vivienda tramitadas por Servicios Sociales.**

**El Concejal Presidente** manifiesta que una de las primeras medidas que adoptamos cuando asumimos la presidencia de la Junta Municipal es constituir una mesa preventiva de manera consensuada, un protocolo de actuación en caso de lanzamientos por motivos socioeconómicos. En esa mesa han participado asociaciones vecinales, STOP Desahucios, la Policía Nacional, el SAMUR, la Policía Municipal por supuesto, nosotros mismos y yo creo que ha sido una herramienta que sirvió para establecer ese protocolo.

Según la información que figura en la base de datos de desahucios del Distrito Villa de Vallecas, se ha intervenido con 99 familias, cuya comunicación en el 90% de los casos ha sido facilitada por el propio interesado.

En cuanto al número de casos resueltos, señalar que los Servicios Sociales consideran "casos resueltos" los lanzamientos que se han ejecutado, y se han ejecutado 11 desahucios.

En los demás casos, se ha conseguido el aplazamiento judicial.

Respecto de la tipología de resolución de los casos ejecutados, señalar que las soluciones que se han dado han sido las siguientes:

- Alquiler de otra vivienda.
- Vivienda de la EMVS de emergencia residencial.
- Alternativa habitacional con familia.
- Alternativa habitacional con amigos.
- Ayuda económica de alojamiento.
- Derivación al Centro de Acogida para familias inmigrantes (APOI)

En cuanto a los casos aplazados, se han dado las siguientes respuestas:

- Negociación de la deuda.
- Mediación alquiler social.
- Mediación aplazamiento propietario de la vivienda.

Creo que tenemos que sentirnos moderadamente orgullosos de la labor realizada gracias al apoyo tanto de funcionarios pero fundamentalmente de



los actores sociales y quiero remarcar especialmente la labor en el Distrito de STOP Desahucios en aras a reducir esta lacra social.

**D. José Antonio Dorado Gavilán, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía**, manifiesta que sabe de la buena voluntad del Concejal Presidente para estos temas y cree que es algo para lo que nos debemos de unir todos y así todos los casos tengan una solución digna.

**El Concejal Presidente** manifiesta que no sólo comparte las palabras de D. José Antonio Dorado sino que además puede decir que ahora mismo estamos elaborando el presupuesto para el año 2017 e incluimos una reforma muy importante de los programas de los servicios sociales que incluyen una ayuda complementaria a las personas que están excluidas o en riesgo de exclusión para que quede también atendidos los problemas de vivienda y que nadie se vea en la necesidad de ocupar la vivienda de otro, sino que las administraciones públicas puedan garantizar el derecho a la vivienda. Creo que en esto también vamos a ser pioneros y también nos sentimos muy orgullosos de ello.

**23º.- Pregunta, nº 2016/634019, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, referente al número de reclamaciones, relativas a materias conexas al Distrito, tramitadas en el año 2015.**

**El Concejal Presidente** manifiesta que el número de sugerencias y reclamaciones durante el año 2015 ascendió a 180 siendo el tiempo medio de respuesta de 39,86 días.

Del total de las 180 el número de sugerencias es de 36, el número de reclamaciones son 140 y el número de felicitaciones es 4.

En materia de Medio Ambiente hubo un total de 23 reclamaciones, en materia de Movilidad, Transportes y Multas un total de 15 reclamaciones, en materia de Atención a la Ciudadanía un total de 5 reclamaciones, en materia de Salud 4, en materia de Seguridad y Emergencias 2, en materia de Servicios Sociales un total de 27, en materia de Urbanismo 23 y en materia de Administración de la Ciudad y Hacienda 5, en materia de Cultura han sido un total de 17, en Deportes 43, en Economía y Desarrollo Tecnológico 3, en Educación y Juventud 9, en Vías y Espacios Públicos 4. En total son 180.

**24º.- Pregunta, nº 2016/634020, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, referente a la concesión de la Incineradora del Parque Tecnológico de Valdemingómez.**

**El Concejal Presidente** manifiesta que el contrato vigente finaliza en 2020. Las distintas ofertas electorales que concurren en las elecciones municipales previstas para 2019 tendrán que posicionarse sobre la continuidad o el cierre de esta instalación. El actual equipo de gobierno teniendo en cuenta que va a acabar la legislatura antes de la finalización del contrato no ha previsto el cierre de las instalaciones ni se ha contemplado una ampliación de las mismas en este mandato.

El pleno del Ayuntamiento de Madrid ha aprobado a propuesta del equipo de gobierno actual una inversión de tres millones de euros para introducir medidas correctoras necesarias para limitar las molestias por malos olores procedentes de

las instalaciones. Este gobierno considera prioritaria la elaboración y aprobación de un plan marco de prevención y gestión de residuos. Por último quiero anunciar que este Concejal Presidente y el grupo municipal de Ahora Madrid adquiere en este momento el compromiso de celebrar antes de final de año unas jornadas técnicas sobre la incineradora de Valdemingómez donde podamos estudiar este tema desde los diferentes enfoques, puntos de vista y que nos den más luz sobre el funcionamiento de las incineradoras.

**Dª Carmen Tomico del Río, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía** manifiesta que personalmente se siente como D. Quijote luchando contra los molinos de viento. Veo que voy sola en esta lucha, la incineradora hay que quitarla sí o sí, no hay otra opción y voy hacer todo lo que esté en mi mano para que eso suceda ya que estamos hablando de la salud de los vecinos.

**El Concejal Presidente** manifiesta que comprende su frustración porque ni siquiera en su propio grupo municipal ha visto que presentaran ninguna iniciativa en el pleno del Ayuntamiento de Madrid, donde sería más lógico, dirigida al cese inmediato o cancelación del contrato de la instalación de Valdemingómez. Nosotros lo que vamos a hacer desde este mandato va ser limitar los efectos que pueda tener en cuanto a molestias y que podamos reducir cualquier efecto contrario al bienestar de las personas. Ofrecí en el pleno estas jornadas técnicas que yo creo que pueden ayudarnos a tener una mejor comprensión de qué efectos producen este tipo de instalaciones y prepararnos para que en el año 2020 se tomen las decisiones que se consideren más oportunas. Cancelar ahora mismo un contrato de estas características sería hartamente complicado.

**25º.- Pregunta, nº 2016/638535, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a medidas tomadas por el Equipo de Gobierno para subsanar las deficiencias y mejorar el mantenimiento y limpieza de las zonas ajardinadas de la UVA de Vallecas.**

**El Concejal Presidente** manifiesta que se han realizado varias inspecciones en la UVA de Vallecas y se ha podido comprobar que los viales, aceras y calzadas presentan un adecuado nivel de limpieza, no observándose acumulación de residuos, si bien, se ha detectado algún residuo puntual propio de la actividad de la zona.

Los servicios de limpieza establecidos para esta zona son los siguientes:

- Barrido mixto: semanal
- Barrido manual: 2 veces por semana
- Baldeo mecánico: semanal
- Recogida de residuos no contenerizados: diaria
- Limpieza interbloques: semanal

Respecto de las zonas verdes, cuya conservación no es la adecuada, se ha solicitado al Área de Gobierno de Medio Ambiente que realice una actuación inmediata de mejora.

Ya se han iniciado las labores propias del mantenimiento, como escardas manuales, recorte de seto y riegos manuales para mejorar la conservación de las zonas verdes de la UVA.

Hemos mantenido varias reuniones y conversaciones tanto con responsables del Departamento de Limpieza Urbana como los responsables de la contrata para instarles a que las cosas funcionen mejor. El proyecto Vallecas Labora acercará a personas que tenemos en prácticas a las zonas ajardinadas.

**Da. Ma. Rosario Aguilar Gamarra, en representación del Grupo Municipal Socialista** manifiesta que es una preocupación de todos los grupos municipales no solo en la UVA sino en todo el Distrito. Las intenciones son muy buenas pero las soluciones reales hay que llevarlas a cabo; se deberían tomar medidas sancionadoras para esas empresas que no están cumpliendo.

**El Concejal Presidente** manifiesta que persigue y mantiene las reuniones con esas empresas y Áreas correspondientes. Efectivamente estamos padeciendo estos contratos que no son iguales para todos los madrileños.

**26º.- Pregunta, nº 2016/638538, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a medidas que se están tomando para atender a las familias que están en riesgo inminente de ser desahuciadas de sus viviendas en Villa de Vallecas.**

**El Concejal Presidente** manifiesta que como buena parte de la pregunta que se formula ha sido contestada en relación con la que nos hacía hace un momento Ciudadanos, pues informo de ese protocolo que está vigente y que pusimos en marcha con la colaboración de las partes que conforman la mesa preventiva de desahucios.

Desde el Centro de Servicios Sociales las medidas que se adoptan ante una situación de desahucio de la vivienda habitual son las que se incluyen en el Protocolo de Actuación y que consisten en las siguientes:

1. Cita de urgencia con el Trabajador Social
2. Coordinación con la Policía Nacional y Municipal para confirmar la orden de lanzamiento.
3. Valoración según tipología del desahucio y propietario de la vivienda y realización de informe sobre la situación familiar y económica.
4. Remisión al juzgado, vía FAX, de la solicitud de aplazamiento del lanzamiento.
5. Adopción de medidas para garantizar ingresos a la unidad familiar (solicitud de Renta Mínima de Inserción).
6. Remisión de informe a la Oficina de Intermediación Hipotecaria que coordina las solicitudes de viviendas de emergencia a la EMVS y la mediación con bancos y otras entidades.

7. Información al afectado de otras alternativas habitacionales, según la tipología de la familia y los ingresos económicos.
8. Tramitación de la solicitud de otras alternativas habitacionales.
9. Solicitud al Samur Social de la asistencia al afectado en el día del desahucio.
10. Tramitación de ayuda económica para el pago de alojamiento.

Asimismo, quiero informar que estamos trabajando en un nuevo proyecto que pondremos en marcha en el 2017.

Se trata de un servicio de alojamiento temporal dirigido a familias del Distrito en situación de desahucio con escasez de ingresos económicos (perceptores RMI o similares), con objeto de facilitar acompañamiento social y alojamiento en vivienda por un plazo máximo de 24 meses, para lograr la autonomía de las familias en el acceso a vivienda.

**D. Abdelmahfoud Lamchachty Laamarti, en representación del Grupo Municipal Socialista** manifiesta que la pregunta que su grupo trae a este pleno va más allá y es qué apoyos tienen estas familias durante todo el proceso hasta que se lleva a cabo todo el lanzamiento o en su caso que se pare dicho lanzamiento. Hemos traído en más de una ocasión la problemática que tienen estas familias que unido al riesgo de exclusión social en la que están se ven abocados a que no tengan la atención necesaria para evitar esa situación que es el fin y el objetivo de los servicios sociales y también prevenir. Los problemas que venimos denunciando desde hace varios meses no se han visto mejorados sino que la atención en servicios sociales está siendo incluso en muchos casos peor de la que recibían. La labor de los trabajadores sociales tiene que ser global y que evidentemente se tienen que dar respuesta desde ahí. Nosotros queremos decir al Señor Presidente que la solución que proponemos para que se agilice la atención a las personas que están en riesgo de ser desahuciadas es que se ponga la unidad de primera atención de servicios sociales para que puedan ofrecer atención a estas personas que lo requieran y no se vean sólo en todo este proceso y con todas las dificultades que conlleva. Dejamos en sus manos y en los técnicos si puede haber otra solución alternativa a esta problemática que repito unida a la situación que están atravesando se ven en muchas ocasiones sólo.

**El Concejal Presidente** manifiesta que por lo último que dice no creo que se vean sólo en esta Junta Municipal porque personalmente atiendo yo a las personas que están en riesgo de ser desahuciadas y pocas personas podrán tener queja del trato que se les ha dado. Creo que en el tema de los desahucios hay una parte que corresponde a los servicios sociales pero hay otra que es el estar en contacto permanente y que yo he decidido que forme parte del entorno más directo mío. El asesor y mi secretario tienen instrucciones mías para que trabajen en colaboración con Stop Desahucios para aplazarlos. Es un dato muy importante el que hayamos podido aplazar el 89% de los desahucios y la propuesta que nos hace vamos a estudiarla ya que puede ser una buena iniciativa que complementa el resto de las que estamos desarrollando.



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: omvivallecas@madrid.es

**27º.- Declaración Institucional, nº 2016/637584, formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, de apoyo a la educación pública y denuncia de la situación de la misma en el Distrito.**

**Dª. Alicia de la Llave García, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid** manifiesta que con esta declaración queremos manifestar nuestro apoyo a la educación pública, un derecho afectado por los recortes que están haciendo que su calidad haya disminuido en los últimos años.

Consideramos la educación como un derecho universal pero estamos viendo épocas de desconcierto al ver como desde la Comunidad de Madrid no se responde a la incertidumbre que causan algunas cuestiones relacionadas con ella.

Déficit de plazas escolares. Desde hace más de diez años se viene repitiendo el mismo problema en el Distrito, faltan plazas escolares sin que la Consejería de Educación resuelva el problema de fondo que no es otro que el insuficiente número de centros públicos de educación primaria y secundaria en nuestro Distrito.

Las soluciones para resolver con urgencia siempre han llegado tarde y han sido provisionales y precarias. Se ha construido un nuevo barrio sin las dotaciones educativas públicas necesarias. Se necesitan tanto un centro escolar para primaria como un instituto de secundaria además de los que están construidos o en proceso de construcción. Tampoco el Distrito cuenta con un instituto de Formación Profesional obligando a los alumnos o alumnas que elijan esta opción a desplazarse a otros distritos.

Libre elección de centro y zona única.

Al no haber puntos por zona se genera un desequilibrio. Los vecinos y vecinas de una zona eligen sobre lo que hay y lo que hay en especial en las zonas nuevas del Distrito es mucha más oferta de plazas privadas que públicas. La libre elección sería algo positivo si de verdad pudiésemos elegir sobre centros ya existentes ya construidos. Hace más de una década que las plazas públicas se asignan cuando las niñas y los niños se han quedado sin plaza y desde esta desesperación e impotencia es desde donde muchas personas eligen los centros concertados, no se puede elegir lo que aún no existe.

En paralelo se está generando masificación en el Distrito con clases por encima de ratio que repercuten en la calidad.

Distribución equilibrada del alumnado: se debe de realizar un diseño planificado de la escolarización del alumnado de Cañada y Gallinero que vaya en paralelo con los recursos necesarios, rutas escolares, plazas de comedor, apoyos específicos y que se realicen desde todos los centros del Distrito tanto públicos como concertados acogiendo un número de alumnos y alumnas proporcional a las líneas del centro.

Las rutas dependen del servicio de transporte escolar y servicios escolares complementarios y se deben planificar atendiendo a la distribución equilibrada del alumnado.

Crisis recortes y masificación: todo el Distrito tiene las aulas por encima de ratio, la falta de plazas escolares genera que no se respete la reserva de plazas para alumnas y alumnos con necesidades educativas. Cada año, en uno o varios

centros escolares se habilitan líneas por encima del diseño del centro generando que menores de tres años estén en edificios destinados a alumnos y alumnas mayores con los baños lejos del aula, con escaleras difíciles para ellos y ellas y sin el mobiliario adecuado asumiendo riesgos como lo ocurrido en el C.E.I.P. Concepción Arenal de Getafe. La adaptación y reorganización de espacios y recursos humanos afecta absolutamente a todo el profesorado y alumnado

Aunque se envíe un nuevo tutor o tutora, los y las alumnas deben compartir el mismo profesorado que no aumentan sino que disminuyen como las especialidades de música, educación física, pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, por lo tanto son los mismos recursos para más alumnos y alumnas y por ello todo el alumnado pierde calidad de la enseñanza.

Si aumentan el número de grupos en los centros y no aumentan los recursos humanos para el alumnado de necesidad de características especiales, necesidades especiales, compensatoria, refuerzo, de notable frecuencia en nuestros centros aumentará la brecha y la desigualdad por las carencias de este tipo de alumnado.

A esta masificación hay que añadir los efectos de los recortes en educación, en profesorado y en el personal de los equipos de orientación.

Por esto y por mucho más reiteramos nuestro apoyo a la educación pública, queremos una educación pública de calidad porque la escuela pública es de todos y todas y para todos y para todas.

**Dª. Carmen Tomico del Río, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía** manifiesta que quiere recordar a todos los grupos proponentes que todos los grupos en la Junta Municipal de Distrito coincidimos en la necesidad de dotaciones educativas y que tenemos que hacer llegar a nuestros grupos en la Asamblea esa demanda ya que no se han contemplado en los presupuestos del año 2016, ni siquiera se ha presentado ningún tipo de enmienda en tal sentido.

**D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista**, manifiesta que da su voto favorable pero sí que siendo una declaración institucional lo que pediremos para los próximos plenos es que sea una cuestión acordada por los cuatro grupos que creo que es el sentido que tienen que tener estas declaraciones institucionales.

**D. Jesús Moreno Sánchez, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular** manifiesta que siendo una declaración institucional lo que pediremos para los próximos plenos es que sea una cuestión acordada y consensuada por todos los grupos políticos. No apoyaremos una declaración institucional en la que no somos ni arte ni parte.

**Dª. Paloma Bravo Galán, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid**, manifiesta que esta declaración institucional se ha enviado al Grupo Socialista y se ha enviado al Grupo de Ciudadanos que pueden dar fe de ello y es más que evidente tras su intervención por qué no se ha enviado al Grupo del Partido Popular.

Se acuerda por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (4), el voto en contra de los



representantes del Grupo Municipal del Partido Popular (8) y el voto a favor de los representantes de Ahora Madrid (8) aprobar la Declaración Institucional formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, de apoyo a la educación pública y denuncia de la situación de la misma en el Distrito.

**28º.- Declaración Institucional, nº 2016/637623, formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, de apoyo al movimiento LGTBI (Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales).**

**El Concejal Presidente** manifiesta que quedamos en la Junta de Portavoces que si hubiese una iniciativa similar a la que aquí se plantea en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid podría retirarse la declaración.

**Dª. Alba López Mendiola, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid**, manifiesta que como cada año el movimiento LGTBI (Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales) vuelve a manifestarse en las calles por sus anhelos de libertad e igualdad y sobre todo como ejercicio de memoria donde recordamos los disturbios de Stonewall del 28 de junio de 1969 ocasionados por una redada policial en uno de los barrios de los suburbios más desfavorecidos de Nueva York y de los pocos donde las LGTBI podía manifestar su identidad sexual sin ser reprimidas por ello. Esto además fue el catalizador del movimiento de las libertades sexuales y el inicio de su expansión por todo el mundo. Desde entonces las manifestaciones del orgullo LGTBI nos recuerdan que aún a día de hoy la LGTBIfobia sigue latente en cualquier estructura de nuestra sociedad ya se económica, institucional, educativa, familiar, etc.

En España durante la dictadura franquista y la transición empezaron a crearse los primeros colectivos que exigían el fin de la represión por identidad sexual y no fue hasta 1989 cuando definitivamente se derogó la ley sobre el escándalo público que a su vez era la ley de vagos y maleantes donde se incluía la cláusula de la rehabilitación de toda persona que no fuese heterosexual y lo mostrara en público. A día de hoy somos el quinto país en materia de derechos y libertades sexuales, uno de los grandes hitos para la mejora democrática de este estado

Pero lejos de acabar con la desigualdad y la represión a su vez, desde hace unos meses venimos observando el aumento de las agresiones contra las LGTBI, el aumento de los ataques neonazis hacia nosotras. Los sucesos del metro de Madrid y su circular homófona o las dificultades y obstáculos de las mujeres lesbianas y bisexuales para poder disfrutar de la maternidad si así lo eligen, la patologización de personas transexuales, el "bullying" escolar, los suicidios a causa de éste, etc. son más que motivos para seguir luchando y avanzando en estas reivindicaciones.

Hemos de recordar además, el último ataque LGTBIfóbico de nuevo en un bar en nuestros propios espacios de seguridad que fue la masacre de Orlando que vuelve a dejarnos en un estado de shock ante la brutalidad ejercida contra nuestra comunidad por un único motivo que es el heteropatriarcado y su miedo hacia aquellas que no cumplimos con su norma. Por ello es nuestro deber mostrar nuestra más firme repulsa y el apoyo incondicional a las víctimas supervivientes y sus familiares ante esta nueva muestra de odio.

Este Orgullo 2016 se enmarca dentro del año de la visibilidad bisexual. A diferencia de otras sexualidades transexuales, la bisexualidad aún carga contra un potente estigma que se traduce en múltiples formas de discriminación. Por esto los colectivos LGTBI se manifestarán el 2 de julio exigiendo un mayor reconocimiento pleno de todos los derechos y libertades de las personas bisexuales y un mayor compromiso de todos los poderes públicos, instituciones, partidos y organizaciones para acabar con la LGTBIfobia.





Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

Sumándonos a esta jornada de lucha histórica os animamos a participar de las movilizaciones y actividades que se organicen y a su vez demostrándoles nuestro apoyo hoy 28 de junio, conmemoración de Stonewall y de todas las personas que han luchado por un mundo más libre se ha desplegado la bandera del orgullo, la bandera del derecho y la libertad para amar cómo y a quién nos dé la gana.

**Dª. Carmen Tomico del Río, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía** manifiesta que señalar que la defensa de las libertades y derechos no entienden ni de partidos políticos ni de ideologías, son cuestiones que nos atañen a todos, a todos los que creemos en la democracia en una sociedad justa y libre.

**D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista**, manifiesta que desde el Grupo Socialista estamos completamente de acuerdo con lo que propone la declaración institucional. Creemos que son tres puntos muy sencillos además, pero veo que los dos últimos son muy importantes y uno es el hecho de que se desarrollen actividades culturales, educativas y de ocio y tiempo libre que promuevan el respeto y el reconocimiento a la diversidad sexual especialmente la bisexualidad que como es en este año se conmemora el espacio central. Nos parece muy importante también que el trabajo con los más jóvenes es fundamental de cara al futuro, es decir, hay muchos casos de "bullying" en los colegios que vienen derivados de problemas porque el chico o la chica en cuestión tiene una orientación sexual distinta al resto de sus compañeros, por lo tanto también hay que hacer también hincapié muy especial en los colegios para que desde muy pequeños entiendan el valor y sobre todo lo bueno que es la diversidad dentro de las aulas y el segundo punto importante es que esta Junta Municipal declare el apoyo explícito a la manifestación estatal que hay este 2 de julio. Desde hace muchos años nuestro grupo, el Partido Socialista, ha estado en la manifestación estatal, siempre la ha apoyado y siempre ha sido el que ha llevado muchas veces junto a las organizaciones juveniles, las organizaciones LGTBI, el impulso de las políticas de igualdad como podemos comprobar con el matrimonio igualitario, como podemos comprobar con el trabajo con las diferentes leyes que está habiendo de igualdad de trato. Nos parecía muy importante que no solamente fueran los partidos que como decía Carmen, no es una cosa de partidos yo creo que es una cosa de instituciones y es muy bueno que desde hace un año las instituciones que tienen que estar al servicio de todos y todas las madrileñas tomen la determinación de defender los derechos de todos y de todas, la institución no es ajena a lo que está pasando ahí fuera con lo cual se agradece mucho este impulso que se está dando desde el Ayuntamiento de Madrid. Creemos además que desde el Ayuntamiento se puede dar un impulso aún más grande. Por ejemplo, nosotros llevamos una proposición del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Madrid y llevó la creación de una oficina de delitos contra el odio, es decir, una oficina que podía haber perseguido esos delitos, las agresiones por ser personas LGTB. Además nos gustaría recordar para terminar dos cosas, lo primero un reconocimiento a la figura de Pedro Zerolo que fue concejal socialista que estuvo siempre al frente y de todos los compañeros y compañeras que quizá no se les conoce tanto pero que también apoyaron su lucha y lo segundo es decir que viva el orgullo LGTB.

**Dª. Alba López Mendiola, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid**, manifiesta que me gustaría que al menos desde la bancada del PP nos hubiesen hecho más caso en la redacción del texto sobre todo cuando tienen a un



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: omvivallecas@madrid.es

concejal que se piensa que las personas intersexuales son hermafroditas, son caracoles como dijo en un pleno y que sobre todo que somos especiales como la gente emigrante, literalmente lo dijo usted en un pleno, así que me gustaría que prestase atención, incluso podría aprender un poco simplemente.

**D. Félix César Rubio Merino en representación del Grupo Municipal Popular** manifiesta que desde el Partido Popular son firmes defensores de los derechos y las libertades individuales condenando cualquier tipo de agresión o discriminación por la condición sexual de raza, religión o ideología en el caso de un colectivo que se ha presentado a lo largo del tiempo como tremendamente vulnerable, el colectivo de LGTBI, el compromiso del Partido Popular es claro y evidente y así lo demuestran las políticas de acuerdos que el gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid está llevando a cabo en el último año de ejercicio y seguirá siendo así durante el resto de la legislatura. Condenamos firmemente el atentado de carácter homófono acaecido en Orlando hace pocos días y mostramos todo nuestro apoyo a quienes sufren cualquier tipo de agresión por su condición personal, compartimos las reivindicaciones del colectivo LGTBI de los próximos días pero no estamos de acuerdo en como se presenta esta declaración institucional. Como su nombre indica, esta es una declaración institucional que hace referencia a un tema de interés común teniendo en cuenta que estamos en un organismo de carácter local, este tipo de iniciativas deberían ser consensuadas y presentadas de forma conjunta por todos los grupos políticos presentes en la Junta y reforzar así la unidad democrática en temas tan sensibles como el que se presenta. Queremos que se busque un posicionamiento político más allá del uso real que deberían tener las declaraciones y para terminar pues esperamos que para las próximas ocasiones se tenga un alcance de mira mayor y se valore la importancia que ha de darse a este tipo de declaraciones y se haga un esfuerzo por presentar un texto común como se realiza en el pleno central del Ayuntamiento en muchas ocasiones.

Se acuerda por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (4), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular (7) y el voto a favor de los representantes de Ahora Madrid (8)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Francisco Pérez Ramos.

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.